

# OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

## ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 2 de Mayo de 1917.

El centro principal de la perturbación atmosférica está situado al Sur de las Baleares (758 mm.), y su influjo llega á casi toda la Península Ibérica, en la cual se registran lluvias de carácter tormentoso. Los vientos soplan por todas partes con poca fuerza, de dirección variable, y la temperatura se mantiene suave. La máxima de ayer fué de 22 grados en

Valencia, y la mínima de hoy ha sido de siete grados en Lugo.

Las presiones altas deben de hallarse hacia las Islas británicas.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Záhara, Ibiza, Las Palmas, San

Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Aún el tiempo ha de ser de chubascos en el Mediterráneo.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincias.

## Observaciones del día 2 de Mayo de 1917.

### Parque del Retiro (Altitud 667ms).

Horas.	Barómetro en m. y á 0°.	Temperatura en C°.	Humedad relativa 0/0	VIENTO		Lluvia 6 nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 9.			
0	704.4	11.2	93	Calma...	0=Calma.....	4,1	Cubierta.	Temperatura máxima á la sombra..... 14,9
4	703.8	11,0	93	Idem....	0=Idem.....	"	Idem.	Idem mínima á la Idem..... 10,8
8	704.0	12,6	89	F.....	0=Idem.....	Inap.	Lluva.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 39,0
12	704.0	13,8	85	NE.....	1=Ventolina..	1,8	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 7,9
16	703.4	13,8	85	ENE.....	1=Idem.....	4,2	Cubierta.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 144
20	704.0	13,2	78	NE.....	1=Idem.....	0,1	Idem.	

## OPOSICIONES

### Universidad de Barcelona.

#### Oposiciones libres entre Maestras.

Habiendo D.<sup>a</sup> María Rosa Laguna y Bohigas, Profesora de la Escuela Normal de Maestras de Barcelona, presentado la renuncia de su cargo de Vocal del Tribunal de oposiciones (turno libre), entre Maestras, que han de verificarse en esta capital, fundando su renuncia en enfermedad, debidamente justificada, este Rectorado ha resuelto aceptar dicha renuncia y nombrar en su lugar á D.<sup>a</sup> Enriqueta de Avedaño y Hevia, Profesora de la Normal de Tarragona, designando al propio tiempo, como Suplente de ésta, á D.<sup>a</sup> Encarnación Coscurrita Meseguer, Profesora de la Normal de Barcelona.

Queda constituido el Tribunal de la siguiente forma:

#### Presidente.

ltre. Sr. Dr. D. Andrés Martínez Vargas, Catedrático de esta Universidad.

#### Vocales.

D.<sup>a</sup> Enriqueta de Avedaño y Hevia, Profesora de la Normal de Tarragona.

D.<sup>a</sup> Luisa Grasa Pueyo, Maestra de esta capital.

D.<sup>a</sup> Agustina Pujol Aleu, Maestra de Tortosa.

M. I. Sr. Dr. D. Cándido Moreno Blanco, Canónigo de esta Santa Catedral.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 30 de Abril de 1917.—El Rector, Valentín Carulla. P—

## SUBASTAS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General de Propiedades é Impuestos.

Autorizada por Real orden de 21 de Abril corriente la segunda subasta para

contratar el suministro de carbón mineral cribado de Puertollano, necesario para la mina *Arrayanes*, durante el año 1917, esta Dirección General ha acordado que dicho acto tenga lugar en la misma y simultáneamente en la Dirección de la mina *Arrayanes* y Delegación de Hacienda de Jaén, á las doce en punto del día 21 de Mayo próximo, con estricta sujeción al pliego de condiciones aprobado, que se hallará de manifiesto en las expresadas oficinas, durante las horas ordinarias de despacho.

El precio máximo admisible para el remate se fija en 382.800 pesetas (resultado de añadir á las 348.000 pesetas que sirvieron de tipo en la primera subasta el 10 por 100 de aumento autorizado por Real orden de 21 del corriente mes), y las proposiciones, extendidas en papel del sello undécimo y presentadas en pliegos cerrados, se admitirán desde la publicación de este anuncio hasta el día hábil anterior al señalado para la subasta; durante las horas ordinarias de oficina, han de ir acompañadas de la cédula personal de su firmante y de la carta de pago que acredite haber consignado previamente en metálico ó su equivalente en papel admisible del Estado en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales la cantidad de 19.140 pesetas.

Los licitadores acreditarán el pago de la Contribución industrial correspondiente.

Serán desechadas las proposiciones que no se hallen conformes con lo anteriormente expresado y que en su redacción no se ajusten al siguiente

#### Modelo de proposición.

Enterado el que suscribe del pliego de condiciones para contratar en subasta pública el suministro del carbón mineral doble cribado de Puertollano, que se considera necesario para el servicio de la mina *Arrayanes*, de Linares (Jaén), en el mismo indicado, se comprometo á realizar el mismo por la cantidad que se determina en la condición 9.<sup>a</sup>, más un 10

por 100 de aumento autorizado por Real orden de 21 de Abril corriente (y en caso de que se haga baja se agregará), con la baja de ... pesetas (expresado en letra), por ciento (expresado en letra.)

Domicilio del que suscribe.

(Fecha y firma, expresado en letra.)

Madrid, 30 de Abril de 1917.—El Director general, R. del Valle.

Autorizada por Real orden de 21 de Abril corriente la celebración de segunda subasta para contratar el suministro de carbón granadillo de Puertollano, graso cribado, y cok de Bálmez, necesario en la mina *Arrayanes*, durante el año actual, esta Dirección General ha acordado que dicho acto tenga lugar en la misma, y simultáneamente en la Dirección de la mina *Arrayanes* y Delegación de Hacienda de Jaén, á las doce en punto del día 19 de Mayo próximo, con estricta sujeción al pliego de condiciones aprobado, que se hallará de manifiesto en las expresadas oficinas, durante las horas de despacho.

El precio máximo admisible para el remate se fija en 385.385 pesetas (resultado de añadir á las 350.350 pesetas fijadas en el pliego de condiciones para la primera subasta, el 10 por 100 establecido por la Real orden de 21 del corriente mes), y las proposiciones, extendidas en papel del sello undécimo, y presentadas en pliegos cerrados, se admitirán, desde la publicación de este anuncio, hasta el día hábil anterior al señalado para la subasta, durante las horas ordinarias de oficina; han de ir acompañadas de la cédula personal de su firmante y de la carta de pago que acredite haber consignado previamente en metálico, ó su equivalente en papel admisible del Estado, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales, la cantidad de 19.269,25 pesetas.

Los licitadores acreditarán el pago de la Contribución industrial correspondiente.

Serán desechadas las proposiciones

que no se hallen conformes con lo anteriormente expresado y que en su redacción no se ajusten al siguiente

*Modelo de proposición.*

Enterado el que suscribe del pliego de condiciones para contratar en subasta pública el suministro de carbón mineral granadillo de Puertollano, graso cribado, de Bémez, y cok, que se consideran necesarios para el servicio de la mina *Arraganes*, de Linares (Jaén), en el mismo indicado, se compromete á realizar el mismo por la cantidad que se determina en la condición 11, más el 10 por 100 de esta cantidad, según establece la Real orden de 21 de Abril corriente (y en caso de que se haga baja se agregará): con la baja de ... pesetas (expresado en letra) por ciento (expresado en letra).

Domicilio del que suscribe. Fecha y firma (expresado en letra).  
Madrid, 28 de Abril de 1917.—El Director general, R. del Valle. S—

MINISTERIO DE FOMENTO

Canal de Isabel II.

COMISARIA REGIA

Acordada por el Consejo de Administración la enajenación del material de desecho de hierro fundido y forjado, existente en los almacenes del Canal, esta Comisaría Regia ha señalado el día 26 de Mayo próximo, á las doce horas, para la adjudicación en subasta pública, de los dos lotes de dichos materiales, cuya clase, lugar de depósito y pesos aproximados, se expresan á continuación:

LUGAR EN QUE SE ENCUENTRAN LOS MATERIALES	PESOS APROXIMADOS	
	Kilogramos.	
	PRIMER LOTE Hierro fundido.	SEGUNDO LOTE Hierro forjado.
Almacén general.	120.000	12.000
Acequias (Norte).	315	190
En el tejaz .....	3.500	1.000
<i>Total por lotes.</i>	123.815	13.190

La subasta se celebrará en Madrid, ante la Comisaría Regia del Canal de Isabel II, sita en el local que ocupan las oficinas del Consejo de Administración de dicho Canal, calle de Alarcón, número 7, hallándose de manifiesto para conocimiento del público el pliego de condiciones de la enajenación en la Dirección Técnica del propio Canal.

Se admitirán proposiciones en las oficinas del Consejo de Administración del Canal de Isabel II, y en las de la Sección de Fomento de los Gobiernos Civiles de las provincias de Avila, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Toledo, en las horas hábiles de despacho, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 21 de Mayo próximo.

Las proposiciones serán independientes para cada lote, y se presentarán en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente en la Caja del Canal, como garantía para tomar parte en la subasta, será respectivamente, de 250 pesetas, para el primer lote, y 50 pesetas para el segundo lote, debiendo acompañarse á cada pliego, el documento que acredite haber realizado el depósito correspondiente.

El rematante de cada uno de los lotes quedará obligado á firmar el documento de formalización de la contrata, dentro del término de quince días, á partir de la notificación de habersele adjudicado.

La fianza no será devuelta al rematante, hasta que justifique haber hecho el pago total del lote adjudicado, con arreglo al precio de su proposición, así como el de cualquier gasto que pueda originar la subasta, todos los cuales son de cuenta del rematante.

Madrid, 30 de Abril de 1917.—El Comisario Regio, J. Pérez-Caballero.

*Modelo de proposición.*

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha de ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del material de desecho existente en los almacenes del Canal de Isabel II, en la provincia de Madrid, se compromete á adquirir el material de ... que comprende el ... lote, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... pesetas el kilogramo. (Aquí se consignará, lisa y llanamente, el precio que se ofrezca por kilogramo, admitiendo ó mejorando el tipo fijado, advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la adquisición del kilogramo de material del respectivo lote, así como toda aquella que no cubra el precio mínimo adoptado, ó en la que se añada alguna cláusula.) S—

*Subasta para la enajenación de material procedente de las obras del tercer depósito.*

En conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración en la sesión de hoy, esta Comisaría Regia ha acordado la enajenación en pública subasta de 6.000 metros cúbicos de escombros procedentes de las demoliciones ejecutadas durante las obras del tercer depósito.

El presupuesto de dicha enajenación es de 24.000 pesetas, y el depósito provisional para poder concurrir á dicha subasta es de 250 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, en Madrid, ante la Comisaría Regia del Canal de Isabel II, sita en el lugar que ocupan las oficinas del Consejo de Administración de dicho Canal, calle de Alarcón, número, 7, segundo, el día 26 de Mayo del corriente año, á las doce y media horas, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, las condiciones de la enajenación en la Dirección Técnica del propio Canal.

Se admitirán proposiciones en las citadas oficinas del Consejo de Administración del Canal de Isabel II y en las de la Sección de Fomento de los Gobiernos Civiles de las provincias de Avila, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Toledo, en las horas hábiles de despacho, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 21 de Mayo próximo.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, en papel sellado de la clase undécima, acompañadas, por separado, del resguardo que acredite haber consignado, como garantía para tomar parte en la subasta, el depósito provisional, en efectivo, en Cédulas del Canal de Isabel II ó en otros valores del Estado,

al tipo asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó cualquiera de sus sucursales, en la del Canal ó en la del Banco de España.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del suministro.

Madrid, 30 de Abril de 1917.—El Comisario Regio, J. Pérez-Caballero.

*Modelo de proposición.*

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, con fecha ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la enajenación en pública subasta de 6.000 metros de escombros procedentes de las obras del tercer depósito, se compromete á tomar á su cargo dicho suministro con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... pesetas por metro cúbico. (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa, y llanamente, el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, escrita en letra, en pesetas y céntimos, así como todas aquellas en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

Gobierno Civil de la provincia de León.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas, con fecha 20 del actual, este Gobierno Civil ha señalado el día 12 de Mayo próximo, á las diez horas, para la adjudicación en pública y segunda subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 12 al 14 de la carretera de tercer orden de La Magdalena á la de Palencia á Tinarroyo, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 12.600 41 céntimos, debiendo quedar terminadas las obras dentro del año actual.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, plazuela de las Torres de Omaña, hallándose de manifiesto el proyecto para conocimiento del público, en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y en los de las provincias de Oviedo, Santander, Palencia, Valladolid, Zamora, Orense y Lugo, desde el día de la fecha hasta el día 7 de Mayo, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 12 al 14 de la carretera de tercer orden

de La Magdalena á la de Palencia á Tinamayor, en la provincia de León», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado, se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de ... pesetas para garantizar la proposición de la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de la carretera de tercer orden de La Magdalena á la de Palencia á Tinamayor», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 126 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación del servicio.

León, 24 de Abril de 1917.—El Gobernador, Victoriano Ballesteros.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ... según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública y segunda subasta de las obras de reparación de explanación, y firme de los kilómetros 12 al 14 de la carretera de tercer orden de La Magdalena á la de Palencia á Tinamayor, provincia de León, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de dicho servicio, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga aceptando ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—350

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 19 del actual, este Gobierno Civil ha señalado el día 14 de Mayo próximo, á las once horas, para la adjudicación en pública y segunda subasta de las obras de pintura del puente sobre el río Orbigo, de la carretera de Rionegro á la de León á Caboalles, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 3.235 pesetas y 48 céntimos, debiendo quedar terminadas las obras dentro del año actual.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, plazuela de Torres de Omaña, hallándose de manifiesto el proyecto, para conocimiento del público, en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y en los de las provincias de Oviedo, Santander, Palencia, Valladolid, Zamora, Orense y Lugo, desde el día de la fecha hasta el día 9 de Mayo, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en

pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se suscribirá: «Proposición para optar á la subasta de pintura del puente sobre el río Orbigo, de la carretera de Rionegro á la de León á Caboalles, en la provincia de León», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado, se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantizar la proposición de la subasta para pintura del puente sobre el río Orbigo, de la carretera de Rionegro á la de León á Caboalles», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 33 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación del servicio.

León, 24 de Abril de 1917.—El Gobernador, Victoriano Ballesteros.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública y segunda subasta de las obras de pintura del puente sobre el río Orbigo, de la carretera de Rionegro á la de León á Caboalles, provincia de León, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de dicho servicio, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, aceptando ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—256

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 19 del actual, este Gobierno Civil ha señalado el día 14 de Mayo próximo, á las diez horas, para la adjudicación en pública y segunda subasta de las obras de pintura del puente sobre el río Juta, de la carretera de Astorga á Puebla de Sanabria, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 433 pesetas y 33 céntimos, debiendo quedar terminadas las obras dentro del año actual.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, plazuela de Torres de Omaña, hallándose de manifiesto el proyecto para conocimiento

del público, en la citada Sección de Fomento del Gobierno Civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil y en los de las provincias de Oviedo, Santander, Palencia, Valladolid, Zamora, Orense y Lugo, desde el día de la fecha hasta el día 9 de Mayo, de nueve á trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se suscribirá: «Proposición para optar á la subasta de pintura del puente sobre el río Juta, de la carretera de Astorga á Puebla de Sanabria, en la provincia de León», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado, se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas, para garantizar la proposición de la subasta para pintura del puente sobre el río Juta, de la carretera de Astorga á Puebla de Sanabria, en la provincia de León», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad mínima de cinco pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación del servicio.

León, 24 de Abril de 1917.—El Gobernador, Victoriano Ballesteros.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública y segunda subasta de las obras y pintura del puente sobre el río Juta, de la carretera de Astorga á Puebla de Sanabria, provincia de León, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de dicho servicio, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, aceptando ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese, determinadamente, la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—254

En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras Públicas en 15 del corriente, este Gobierno Civil ha señalado el día 15 de Mayo próximo, á las once horas, para la adjudicación en pública y segunda subasta del servicio de enajenación de arbolado en los kilómetros 65 y 66 de la carretera de Rionegro

á la de León á Caboalles, de esta provincia, y plantación de 394 árboles en la misma carretera y kilómetros, cuyo presupuesto para abono al Estado importa la cantidad de 1.271 pesetas con 15 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, situada en la Jefatura de Obras Públicas, plazuela de las Torres de Guadalupe, número 2, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto, en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, y en los de las provincias de Oviedo, Santander, Palencia, Valladolid, Zamora, Orense y Lugo, desde el día de la fecha hasta el día 10 de Mayo próximo, de nueve á trece, en que expira el plazo de admisión de proposiciones.

Dichas proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de la expedición, nombre, población y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego y además se escribirá: «Proposición para optar á la subasta de enajenación y plantación de arbolado de la carretera de tercer orden de Rionegro á la de León á Caboalles, en la provincia de León, y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de ... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de enajenación y plantación de arbolado de la carretera de tercer orden de Rionegro á la de León á Caboalles», y la firma del proponente.

El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda Pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 32 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pújar á la mano, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

León, 24 de Abril de 1917.—El Gobernador, Victoriano Ballesteros.

**Modelo de proposición.**

D. N. N., vecino de ... según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública y segunda subasta del servicio de enajenación de arbolado en los kilómetros 65 y 66 de la carretera de tercer orden de Rionegro á la de León á Caboalles, y plantación en los mismos kilómetros, provincia de León, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución del servicio, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, abonando por ello la cantidad de ... al Tesoro público. (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa ó lianamente, el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecu-

ción de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)  
S—210

**Alcaldía Constitucional de Málaga.**

Rectificación al pliego de condiciones para el concurso de adquisición del mobiliario para las nuevas Casas Consistoriales de esta ciudad, publicado en la GACETA DE MADRID el día 25 del actual:

En la relación del mobiliario correspondiente al epígrafe «Oficinas Caja», donde dice: «catorce butacas, etc.», debe decir: «cuatro butacas, etc.»

En el titulado «Sala de espera para el público de la Sala Capitular», donde dice: «uno de 4,00 y otro de 6,00», debe decir: «uno de 4,00 y otro de 5,00».

Málaga, 27 de Abril de 1917. S—329

**Manteneduría de Cataluña.**

El Consejo Permanente ha acordado señalar el día 4 de Junio próximo, á las once de la mañana, para la celebración de la segunda subasta de las obras de construcción del camino vecinal de San Esteban de la Serra, por Alsina Moro y Estorn al de Guardia de Temp á la carretera, sección de Guardia á Estorn.

La licitación se celebrará bajo el mismo tipo y condiciones contenidas en el anuncio de la primera subasta inserto en el *Boletín Oficial* de la provincia de Lérida del día 13 de Marzo próximo pasado, en el de la de Barcelona del 15 del mismo mes y en la GACETA DE MADRID del 18.

Palacio de la Generalidad, 24 de Abril de 1917.—El Presidente, E. Prat de la Riba.—El Secretario, L. Jener. S—150

**ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**

**Delegación de Hacienda en la provincia de Palencia.**

Habiendo sufrido extravío el resguardo de un depósito necesario en metálico, sin interés, constituido en 23 de Diciembre de 1916, en la Caja sucursal de Depósitos de esta provincia, por D. F. Eugenio Rivera, vecino de Madrid, con el número 400 de entrada y 178 de registro, importante 5.000 pesetas, para garantizar las responsabilidades pecuniarias del procesado D. Pedro Fonceda Lozano, en la causa que se le sigue por el Juzgado de Frechilla al último, por falsificación, y á disposición del señor Juez instructor de dicho partido de Frechilla, se anuncia en este periódico oficial, con el fin de que transcurridos dos meses desde su publicación, sin que se produzca ninguna reclamación, pueda expedirse el duplicado, según dispone el artículo 41 del reglamento de la Caja General de Depósitos de 23 de Agosto de 1893.

Palencia, 24 de Abril de 1917.—El Delegado de Hacienda, Fulgencio Jiménez. P—1987

**Recaudación de Contribuciones del pueblo de Toledo.**

D. Ricardo Paniagua Huecas, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Toledo.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución urbana de varios años, de esta población, he dictado la siguiente:

«Providencia.—De conformidad á lo dispuesto en el artículo 65 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descuberto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

«Notifíquese á los contribuyentes esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes», señalando al efecto las listas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Recaudador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo.»

Y hallándose comparecidos entre los deudores á quienes se refiere la anterior providencia, los que á continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se los notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda á orden se inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, á saber:

**Deudores que se citan.**

- Celestino González Pías, 21,77 pesetas.
  - Cesáreo Gómez Gamados, 84.
  - Francisco Benito Villanueva, 2,40.
  - Marcos Fernández Rincón, 24,32.
  - Manuel Castellanos Moreno, 43,88.
  - Santos y Juan González Triana, 31,52.
- Toledo, 22 de Marzo de 1917.—El Recaudador, R. Paniagua. P—1499

**ANUNCIOS OFICIALES**

**Compañía del ferrocarril de Langreo, en Asturias.**

No habiéndose reunido la representación de acciones necesaria para convocar la Junta general ordinaria el 30 del actual, ha acordado el Consejo hacer la segunda convocatoria para el día 1.º de Junio, á las tres de la tarde, en que se resolverá válidamente sobre aprobación de cuentas, fijación del dividendo y nombramientos ordinarios.

Queda ampliado el plazo de presentación de acciones hasta el 23 de Mayo, en que se cerrará la lista de asistencias en la Dirección, Serrano, 50, y en las oficinas de Gijón.

Madrid, 28 de Abril de 1917.—El Secretario, I. Pidal. X—927